



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
795

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a fin de que tenga a bien analizar la posibilidad de otorgar el 2% de sus ingresos totales anuales a las organizaciones y asociaciones que se encuentran apoyando a las personas migrantes en Ciudad Juárez.

**PRESENTADA POR:** Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

**LEÍDA POR:** Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 25 de abril de 2019.

**SE ADHIEREN:** Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Obed Lara Chávez (PES), René Frías Bencomo (PNA), Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Leticia Ochoa Martínez y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

**FECHA DE TURNO:** 26 de abril de 2019.

**Se adhieren los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Obed Lara Chávez (PES), Rocio Sarmiento Rufino (MC) y René Frías Bencomo (PNA)**

## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

### **P R E S E N T E.-**

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de Acuerdo a fin de exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que tenga a bien considerar la posibilidad de realizar una aportación económica a las asociaciones y organizaciones que actualmente se encuentran apoyando a las personas migrantes en Ciudad Juárez. Lo anterior con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la antigüedad, el ser humano ha estado en constante tránsito. Algunas personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas, <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/>, 24 de abril de 2019, 10:42 horas.

En la actualidad, una gran cantidad de personas vive en un país distinto de aquel donde nacieron, el mayor número hasta ahora. En 2017, el número de migrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente a los 173 millones de 2000. Las mujeres migrantes constituyeron el 48% de estos. Asimismo, se estima que hay 36,1 millones de niños migrantes, 4,4 millones de estudiantes internacionales y 150,3 millones de trabajadores migrantes.<sup>2</sup>

Mientras que muchas personas escogen voluntariamente migrar, otras muchas tienen que hacerlo por necesidad.<sup>3</sup>

La Organización Internacional para las Migraciones, por sus siglas OIM, define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.<sup>4</sup>

La principal referencia a la migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU se establece en la meta 10.7, la cual señala que es necesario: "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas."<sup>5</sup>

En 2016, la Asamblea General de la ONU celebró una reunión para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, con el fin de unir a los países en torno a un enfoque más humanitario y coordinado. Los estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron un conjunto de compromisos, conocido como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y

---

<sup>2</sup> *Ídem.*

<sup>3</sup> *Ídem.*

<sup>4</sup> *Ídem.*

<sup>5</sup> *Ídem.*

compartir la responsabilidad a escala mundial. Esta declaración reconoce la contribución positiva que hacen los migrantes al desarrollo sostenible e inclusivo y se compromete a proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.<sup>6</sup>

Lo anterior pone evidencia la gran voluntad de la comunidad internacional para tutelar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, a través de la suscripción de la Declaración a que se hizo referencia. Por lo tanto, México, como Estado miembro de la ONU, tiene la obligación de observar los instrumentos internacionales que haya suscrito y ratificado.

Así pues, la presente iniciativa, que ahora acudo a presentar ante esta Soberanía, surge a partir de la problemática que se ha generado con la migración de personas centroamericanas que, desde hace algunos meses, se ha presentado en todo el territorio nacional a través de la llamada "Caravana migrante".

Como se señaló anteriormente, la migración fue, es y seguirá siendo un fenómeno social que lleva a las personas a desplazarse de sus países de origen hacia otros en busca de mejores oportunidades individuales, pero principalmente familiares. Por lo que, es un hecho que en estas movilizaciones se encuentran presentes niñas, niños, adolescentes, mujeres y otros grupos vulnerables que requieren especial atención dada su condición.

Si bien es cierto que la intención de la mayoría de quienes integran esta caravana consiste en cruzar la frontera hacia Estados Unidos, sirviendo nuestro país como camino necesario de paso, dada su ubicación geográfica, resulta innegable que las personas que, por diversas razones, no logran su objetivo inicial, se han visto obligadas a permanecer en algunas ciudades mexicanas, especialmente en los límites fronterizos, como es el caso de Ciudad Juárez.

---

<sup>6</sup> *Idem.*

Se debe reconocer que si bien el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que sea parte, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual para el caso a que me he venido refiriendo implica una adecuada política migratoria por parte del Ejecutivo Federal, atribución que le es propia, es necesario también que las entidades federativas y municipios se coordinen con este fin para asegurar una verdadera tutela de las prerrogativas fundamentales de las personas migrantes.

Sin embargo, dadas las proporciones que ha alcanzado el fenómeno migratorio en todo el país, especialmente en la frontera Ciudad Juárez, la capacidad de respuesta para hacer frente al problema de las autoridades, de todos los órdenes de gobierno, se ha visto rebasada.

Por lo que, en un acto de gran conciencia ciudadana y solidaridad, diversas agrupaciones de la sociedad civil y otro tipo de organizaciones han hecho frente al estado de necesidad en que se encuentran las personas migrantes que han llegado a Ciudad Juárez.

Se debe destacar que precisamente este tipo de acciones ciudadanas, que surgen como un medio de colaboración con las autoridades, constituyen un elemento imprescindible en la construcción de una sociedad participativa para generar soluciones a los grandes problemas que enfrenta una comunidad.

No se pretende negar la responsabilidad que tienen las distintas autoridades para proveer alternativas de solución para atender la problemática derivada de la migración, sino que dado el papel preponderante que han adquirido este tipo de organizaciones, que hacen frente a las necesidades de las y los migrantes, es menester coadyuvar con ellas para la consecución del fin que persiguen y, en razón de que los recursos económicos con los que cuentan son limitados, se deben destinar las acciones pertinentes para dotarlas de solvencia económica para que puedan seguir operando.

Dentro de este conjunto de organizaciones podemos destacar la participación de la Casa del Migrante, la Congregación de las Hermanas Scalabrinianas, algunas iglesias evangélicas y varias organizaciones de la sociedad civil. Así como también se reciben donativos de parte del sector empresarial juarense y de migrantes que se encuentran actualmente en Estados Unidos.

No obstante, los recursos son limitados y las necesidades muchas. Basta con señalar que diariamente estas asociaciones reciben alrededor de 700 personas.

De igual manera, es justo reconocer que el Gobierno Estatal y Municipal de aquella frontera han realizado grandes esfuerzos para tratar de proveer las mejores condiciones para las y los migrantes, sin embargo, no son suficientes y se requiere de un mayor apoyo, el cual está siendo aportado por quienes desde la sociedad civil organizada se han puesto como meta auxiliar a quienes más lo necesitan en este momento.

Así pues, tomando en cuenta la problemática que enfrentan las personas migrantes que se encuentran en Ciudad Juárez y la necesidad de incentivar a las asociaciones que las apoyan, es que surge la propuesta que se contiene en esta iniciativa, es decir, que el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua analice la posibilidad de realizar una aportación del total de sus ingresos, a fin de proporcionar recursos económicos a las multitudes organizaciones.

Sirva esta iniciativa también para reconocer a todas las agrupaciones y personas que están apoyando a quienes se han visto en la necesidad de abandonar sus países y se encuentran en calidad de migrantes en Ciudad Juárez. Debemos tener la certeza de que solamente mediante este tipo de acciones coordinadas, entre la sociedad y el Gobierno, es que puede construirse una verdadera cultura de participación ciudadana que se traduzca en soluciones reales y concretas para los problemas más sensibles que aquejan a las comunidades.

Acudo ante esta Asamblea con la plena convicción de que, en nuestro carácter de representantes populares, no permaneceremos ajenos a la problemática que vive

un gran número de personas en Ciudad Juárez, y que, por medio de la competencia de este H. Congreso, podremos gestionar, en este caso ante el Fideicomiso referido, los recursos económicos suficientes para garantizar el respeto pleno e irrestricto de los derechos humanos de las y los migrantes.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a fin de que tenga a bien analizar la posibilidad de otorgar el 2% de sus ingresos totales anuales a las organizaciones y asociaciones que se encuentran apoyando a las personas migrantes en Ciudad Juárez.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, declarado recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ.**

